ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

D. Ricardo Mairal Usón
D.ª Rebeca de Juan Díaz
D. Juan José de la Vega Viñambres
D. Rafael Martínez Tomás
D. Roberto Hernández Berlinches
D.ª Concepción López García
D.ª Lourdes Touchard Díaz-Ambrona
D. Miguel Peñasco Velasco
D. Francisco Javier Casielles García
D.ª Pilar Benítez Angulo

Suplente:
D.ª Beatriz García Ruiz

Excusa:
D.ª Paula Guisande Boronat
D. Andrés Medina Gómez
D.ª M.ª Dolores Fernández Pérez
D.ª Beatriz Batalla Fernández

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 18 de noviembre de dos mil veinte, en el despacho del Sr. Rector, y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (*Microsoft Teams*) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y atendiendo a las Resoluciones rectorales que establecen las medidas relacionadas con la situación sanitaria provocada por la COVID-19, se reúne la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Ricardo Mairal Usón, actuando como Secretaria la Sra. Secretaria General, D.ª Rebeca de Juan Díaz y con la asistencia de los Sres. que al margen se relacionan.

El rector da comienzo a la reunión de acuerdo con el orden del día.

El rector da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a esta Comisión, el director de la ETSI Informática, D. Rafael Martínez Tomás, y a la representante del Personal de Administración y Servicios de los centros asociados, D.ª Pilar Benítez Angulo. Asimismo, agradece la labor desempeñada con solvencia y rigor en esta Comisión del representante del Personal de Administración y Servicios de los centros asociados, D. Jaime Borrás López.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 8 de noviembre de 2019

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento general el acta de la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2019.

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.01. Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

El rector cede la palabra al vicerrector de Profesorado Docente e Investigador, D. Miguel Miguéns Vázquez, para que presente detalladamente la oferta de empleo público del Personal Docente e Investigador de la UNED, correspondiente al año 2020.

2.1.1. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2020, según anexo I.

2.02. Gerencia

El rector señala que fue el compromiso de este equipo de gobierno desbloquear la oferta de empleo público del Personal de Administración y Servicios que llevaba paralizada durante 12 años. Asimismo, indica que este desbloqueo se logró el año pasado en el que se presentó la primera oferta pública. El gerente, D. Juan José de la Vega Viñambres, presentará en esta Comisión la segunda oferta, que está pendiente de la aprobación del Consejo de Ministros. El rector solicita a esta Comisión su previa aprobación, condicionada a la aprobación del Consejo de Ministros.

El rector cede la palabra al gerente para que presente detalladamente la segunda oferta de empleo público para el Personal de Administración y Servicios, correspondiente al año 2020.

El gerente informa de que se presentan para funcionarios 3 plazas A2 y 30 plazas C1 en promoción interna, 16 plazas C2 libres. Para personal laboral, 3 plazas grupo 1; 2 plazas grupo 2 y 6 plazas grupo 3.

Intervenciones

La profesora D.ª Concepción López García indica que formalmente habría que hacer una modificación en el documento presentado a aprobación ya que consta la fecha de aprobación de la oferta pública de empleo del Personal de Administración y Servicios por el Consejo de Ministros que no se ajusta a la realidad. El gerente informa de que va a proceder a cambiar el documento indicando que esta oferta queda pendiente de la aprobación por el Consejo de Ministros y que lo enviará a Secretaría General para que se lo haga llegar a los miembros del Consejo de Gobierno.

La representante del Personal de Administración y Servicios, D.ª Beatriz García Ruiz, pregunta al gerente si esta oferta pública está consensuada con los sindicatos de la UNED y cuáles han sido los criterios utilizados para determinar las plazas para cada grupo. El gerente informa de que no sería necesario el consenso, ya que con la negociación sería suficiente. No obstante, confirma que esta oferta pública se fijó, se negoció y se acordó por unanimidad de todos los grupos tanto en el Comité de Empresa como en la Mesa Descentralizada. El gerente indica que la oferta de empleo pública se

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veinte fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.1. Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

2.1.1. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2020, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

www.uned.es

Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2020

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 noviembre de 2020, se ha autorizado a la UNED la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2020 por un total de treinta y seis plazas, las cuales se convocarán a concurso en las figuras de Profesor Contratado Doctor (24 plazas) y Profesor Titular de Universidad (12 plazas). Asimismo, se autoriza la convocatoria de 12 plazas de Catedrático de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en su reunión de 18 de noviembre de 2020, conforme a lo establecido en el artículo 19.Cinco de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2020, acuerda la siguiente Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED correspondiente al año 2020:

Cuerpo/Categoría	**Número de plazas**
Profesor Contratado Doctor	24
Profesor Titular de Universidad	12
Catedrático de Universidad	12
TOTAL	**48**

En aplicación del artículo 19.Uno.3.I) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, una plaza de Profesor Contratado Doctor y 4 plazas Profesor Titular de Universidad se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 2 de las plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.

determina teniendo en cuenta el techo de plantilla y para la distribución de las plazas se sigue el criterio de las necesidades de servicio que se detectan en las unidades.

2.1.2. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UNED correspondiente al año 2020, condicionada a la aprobación de la misma por el Consejo de Ministros, según anexo II.

3. <u>Ruegos y Preguntas</u>

No hay.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas el Sr. Rector levanta la sesión de la que, como Secretaria, doy fe

Vº Bº

El Rector

Ricardo Mairal Usón

La Secretaria General

Rebeca de Juan Díaz

UNED

Firmado digitalmente por
Elena Maculan
Secretaria General

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veinte fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. <u>Asuntos de trámite y urgentes</u>

2.2. Gerencia

2.2.1. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UNED para el ejercicio 2020 condicionada a la aprobación del Consejo de Ministros, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

www.uned.es

Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UNED para el ejercicio 2020

Se presenta la propuesta considerando la próxima aprobación por el Consejo de Ministros de la autorización a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de la oferta de empleo público para personal de Administración y Servicios (PAS) correspondiente al año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Uno. 3.I de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, incluyéndose en la autorización la convocatoria de veintisiete plazas, dentro del límite de la tasa de reposición de efectivos. Las citadas veintisiete plazas se convocarán en los colectivos de PAS Funcionario (16 plazas) y PAS Laboral (11 plazas).

Asimismo, se incluye la autorización de la convocatoria de 33 plazas de PAS funcionario para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La distribución de estas plazas en los diferentes cuerpos o escalas de personal funcionario y en los grupos profesionales del personal laboral se explicitan a continuación.

En uso de dicha autorización, y de forma condicionada a su efectiva aprobación, a cuya fecha queda diferida su vigencia, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED, reunida el 18 de noviembre de 2020, aprueba la Oferta de Empleo Público del PAS de la UNED para 2020, debiendo procederse a su publicación oficial en el BOE, mediante resolución rectoral, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 99.1.j) de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre.

ANEXO

PAS funcionario

Subgrupo	Plazas
A1	
A2	
C1	
C2	16
TOTAL	**16**

PAS laboral

Grupo profesional	Plazas
1	3
2	2
3	6
TOTAL	**11**

Promoción interna (PAS funcionario):

Subgrupo	Plazas
A1	
A2	3
C1	30
C2	
TOTAL	**33**